



**NORMAS ANEXAS Y MODIFICADAS AL REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO
AUTORIZADAS POR EL EQUIPO DE DIRECCIÓN A PARTIR DE OCTUBRE 2017**

I.- El Colegio Hispano Nicaragüense se propone:

CULTIVO DE VALORES

I.- Orden:

e) En el caso de los varones que tienen **barba**, deberán traerla **AFEITADA** diariamente.

q) ACCESORIOS PARA IR A NATACIÓN:

Gorro, lentes, traje de baño entero de 1 pieza para las niñas, short impermeable o licra para los niños, chinelas, toallas, peine, tapones para los oídos (sólo el niño que ha padecido de Otitis), todos estos deberán estar rotulados con sus nombres y grado.

II.- Responsabilidad:

- 1) Asistirás diario y puntualmente al Centro, con 15 minutos de anticipación de la hora señalada (7:00 AM). En caso de ausencia o permiso, entregarás por escrito o personalmente la justificación de tus padres a las autoridades del centro y aquellos alumnos que vengan a partir de las 8:00 a.m. se les regresará a sus casas.
- 10) Asumirás el pago de cualquier objeto que dañes durante las prácticas de laboratorio de Química, Física, Biología y Ciencias Naturales. Además de aquellos que se encuentren dentro del centro (por ejemplo: persianas, tomacorrientes, llaves de lava manos, pupitres, escritorios, pizarras, pared, etc.).

IX.- DE LAS FALTAS Y CONSECUENCIAS

Las faltas se clasifican en:

- a) Leves b) Graves c) Muy Graves

SON FALTAS LEVES:

- a) Asistir impuntualmente a clase. El alumno que venga a partir de las 8:00 a.m. será regresado a su casa.
- o) Lavarse los dientes en el centro.
- p) Arreglarse las uñas, el pelo, la cara, y los varones afeitarse; dentro del centro.

SON FALTAS MUY GRAVES

- r) En el caso de los celulares, videojuegos, iPod, cámaras fotográficas, laptop u otro artículo electrónico, usarlos sin autorización y /o con fines inmorales. (Ver pornografía, enviar mensajes agresivos o intimidantes, acosar, grabar a profesores, etc.)

X.- LOS PADRES O RESPONSABLES DEBEN DE:

- 7) Cuidar de la buena presentación de sus hijos (evitar uniformes descosidos y/o rotos, barba) y así mismo en la puntualidad de las horas de entrada y salida del centro.
- 14) Enviar a su hijo (a) a realizar los exámenes en las fechas establecidas, según calendario escolar, en caso de faltar a los exámenes finales (cuarto parcial), se reprogramarán en el mes de Enero del siguiente año con la autorización de la Dirección.
- 15) Solicitar una nueva revisión del examen durante 72 horas al supervisor correspondiente, a partir del momento en que el docente entrega los resultados del mismo a su hijo (a), pasado ese tiempo no se podrá realizar ningún tipo de reclamo. Esto es válido para alumnos evaluados en tiempo ordinario o de reprogramación.